

INFORME DE COMISARIO

DEL 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Quito, Abril 23, 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIGIPREDIOS S. A.

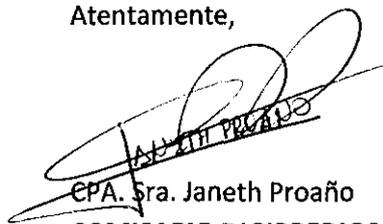
Presente,

Por medio del presente, Yo, Janeth Proaño, me es grato exponer ante ustedes, el INFORME DE COMISARIO del período comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017, dando cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, Estatuto y Reglamento Interno para mis funciones de Comisario de la Compañía DIGIPREDIOS S. A., para lo cual se ha procedido a levantar los siguientes actos:

- Libro de Actas de Junta General, se conservan de acuerdo a las disposiciones legales permitidas.
- Los Administradores, han dado pleno cumplimiento de las resoluciones emitidas por juntas Generales y de Directorio.
- Procedimientos de Control Interno, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información, siendo los controles operativos razonablemente adecuados.
- Bienes de la Sociedad y de terceros, bajo la responsabilidad de la compañía tiene una adecuada custodia y conservación.
- Estados financieros 2017, han sido revisados y están de acuerdo a los principios generales aceptados en el Ecuador.

Doy fe de la veracidad de lo expuesto en mi informe que es el reflejo de un buen manejo Financiero – Económico y Administrativo en el período del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



CPA. Sra. Janeth Proaño
COMISARIO DIGIPREDIOS S. A.